

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo Colonna
GERENCIA SUB-REGIONAL
RECIBIDO
Fecha: 27 MAYO 2009
Hora: _____
Firma: _____



CARGO

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 154-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 25 MAYO 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo Colonna
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
Fecha: 27 MAYO 2009
Hora: _____
Firma: _____

VISTO : EL INFORME N° 043-2009/GRP-401000.

CONSIDERANDO :

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA DE ASesoría LEGAL
RECIBIDO
Fecha: 27 MAYO 2009
Hora: _____
Firma: _____

Que, mediante INFORME N° 043-2009/GRP-401000-401300-CEP de fecha 18 de Mayo del 2009, el Presidente del Comité Especial Permanente de la AMC SIP N° 002-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", hace de conocimiento lo siguiente :

- Que, el día Viernes 15 de Mayo del presente año, se llevó acabo el Acto de apertura de sobres, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección: AMC SIP N° 02-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", (Derivación de la ADS SIP N° 01 - 2009/GR-GSRLCC-G) Bienes Unitarios, con relación a los ítem 02 y 03, obteniendo como resultado lo que se detalla a continuación:

ITEM N° 03 - CALAMINA GALVANIZADA DE 12"

POSTORES	PRECIO DE PUJA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	GRAN PRELACION
GOLDEN ROCK.	26.80	98.51	98.51	Segundo
BARDALES RUIZ JESUS	26.40	100	100	Primero
DEPOSITO SAN ANTONIO	DESISTIO			Tercero

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
Fecha: 27 MAYO 2009
Hora: _____
Firma: _____

- Así mismo declaramos consentida la Buena Pro del ITEM N° 03, a favor del postor BARDALES RUIZ JESÚS, por un monto ofertado de S/. 13,200.00; (TRECE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES).
- El Comité Especial en uso de sus facultades y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 95° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Declara parcialmente DESIERTO el ítem N° 02, CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 K.g.), por falta de postores al haberse presentado un solo postor.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo Colonna
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
ING° SIXTO PLASENCIA RODRIGUEZ
OFICINA DE INFORMATICA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
Adjudicación y Contratación
26 MAY 2009
Hora: _____
Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 154-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 25 MAYO 2009

- El Comité Especial, ha investigado con algunos proveedores sobre el motivo de su no participación indicando que el Cemento ha subido de precio en los últimos días, motivo por el cual es necesario que antes de convocar al proceso se efectué un nuevo estudio de posibilidades del mercado.
- En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad vigente, Solicitamos se sirva disponer la emisión de la Resolución Gerencial Sub Regional, que declare parcialmente DESIERTO el proceso de selección y al mismo tiempo se autorice la realización de la Convocatoria a través de una Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a la normatividad correspondiente al ítem 02, el mismo que se deberá ajustarse a los precios actuales.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha, 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DECLARAR PARCIALMENTE DESIERTO, el Proceso de Selección AMC SIP N° 002-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", correspondiente al ÍTEM 02, que se detallan a continuación :

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	OBSERVACION	POSTOR GANADOR
02	CEMENTO PÓRTLAND TIPO I	S/. 18,360.00	--	DESIERTO	--

298

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 154-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

25 MAYO 2009

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR, a la Oficina Sub Regional de Administración, dependencia encargada de la adquisición de bienes y servicios, la Convocatoria a través de una Adjudicación de Menor Cuantía (Clásica), correspondiente al ítem 02 Declarado Parcialmente Desierto, el mismo que deberá ajustarse a los precios actuales.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO .- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones); Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO ORLONA

Dgo. Pasa. Carlos Alberto Ruiz Lescano
GERENTE DEL REGISTRO